



Por tanto

Téngase por Ordenanza Municipal, cumplase, comuníquese y publíquese y archívese -

FERNANDO JOSE ROTELA
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de Tostado

ENRIQUE ALFREDO MUALEM
INTENDENTE MUNICIPAL
CIUDAD DE TOSTADO

Registrado bajo N° 2987/2022 del libro correspondiente a esta Municipalidad

ORDENANZA 2987/2022

VISTO:

El Mensaje N° 044/2022 y,

CONSIDERANDO:

Que la comunidad de Tostado, tendrá un espacio llamado "Punto Violeta", y que dicho lugar debería tener el nombre de una persona cuya trayectoria este asociada a todas las instituciones que luchan por las mujeres y por las personas LGTBIQA+ (Lesbiana, Gay, trans, bisexualidad, Intersexual, Queer, Asexual);

Que, por iniciativa del Departamento Ejecutivo Municipal, se colocará el nombre y una placa identificatoria a dicho espacio. Esto les permitirá no solo a los vecinos del lugar, sino a todos los visitantes poder reconocer y recordar a quien fuera en vida, Alejandra Victoria Selenia Ironici Castillo, una militante tostadense que luchó toda su vida por los derechos de la población travesti trans;

Que, Alejandra Ironici Castillo nació el 04 de noviembre de 1976, en la ciudad santafesina de Tostado;

Que, fue la primera persona de la provincia de Santa Fe en recibir su D.N.I., tramitado administrativamente, con identidad autopercibida, en marzo de 2012;

Que, trabajó como personal del Ministerio de Salud de la provincia de Santa Fe, desempeñando tareas desde el año 2012 en el área de Asistencia Social del Hospital Iturraspe, además era promotora de salud en el Hospital Sayago;

Que, coordinó el centro-norte de Santa Fe en la promoción de los derechos de las mujeres y varones trans, a través de la Subsecretaría de Diversidad Sexual;

Que, durante toda su vida trabajó por los derechos de la población travesti trans, fue una de las organizadoras de la mesa Ni Una Menos de Santa Fe y actualmente era la presidenta de la organización sin fines de lucro MISER (Movimiento de Integración Sexual, Étnica y Religiosa);

Que, coordinaba el Programa de Inclusión para Personas Trans de la ex Subsecretaría de Políticas de Diversidad Sexual de la provincia de Santa Fe y además fue integrante de la Red de Mujeres Socialistas;

Que Alejandra Ironici Castillo fue una de las personas que promovió la inclusión del cupo trans en los distintos poderes del estado, logrando la sanción de ordenanzas en varias localidades de la provincia. En Tostado, rige desde el año 2020 con la aprobación de la ordenanza N° 2808



Por tanto

Téngase por Ordenanza Municipal, cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese -

FERNANDO JOSÉ ROYELA
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de Tostado

ENRIQUE ALFREDO MUALEM
INTENDENTE MUNICIPAL
CIUDAD DE TOSTADO

Registrado bajo N° 2987/2022 del libro correspondiente a esta Municipalidad

Que, el 8 de septiembre de 2020 el gobernador Omar Perotti reglamento la Ley N° 13902, la cual tiene por objeto favorecer la inserción y estabilidad laboral de personas travestis, transexuales y transgénero, adelantando su contratación y empleo en el sector público y privado a los fines de garantizar el derecho al trabajo.

Que, Alejandra Ironici Castillo, desde 2017 estudiaba abogacía en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral; desde ese rol, militó durante años el cupo laboral trans dentro de la UNL, derecho que se implementó el 26 de mayo de este año;

Que, el Punto Violeta de la ciudad de Tostado, permitirá crear un espacio de pertenencia para todos los habitantes de la ciudad, y de localidades vecinas que necesiten el apoyo y contención en situaciones difíciles, donde además se recordará siempre a la señora Alejandra Victoria Selenia Ironici Castillo, activista y gran luchadora por los derechos de las mujeres y el colectivo LGTBIQA+.

POR TODO ELLO: En uso de las facultades que le son propias por mandato de la Ley Pcial. N° 2756 el Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado sanciona con fuerza de :

ORDENANZA:

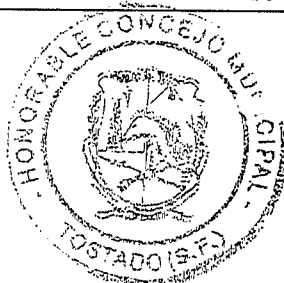
ARTICULO 1°)- Impóngase el nombre de "ALEJANDRA VICTORIA SELENIA IRONICI CASTILLO" al edificio denominado PUNTO VIOLETA, que se ubicará sobre calle Reconquista, entre calles Pte. Perón y 5 de Noviembre, donde hoy se encuentra funcionando el comedor municipal San Cayetano.

ARTICULO 2°)- De Forma.

ARTICULO 3°)- Comuníquese al DEM, Publíquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.

CAROLINA CAROTTI
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado



OSVALDO C. GALAY
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado